



MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SOLICITUD DE EVALUACIÓN  
DE IMPACTO AMBIENTAL

Licenciado

**MILCIADES CONCEPCIÓN**

Ministro de Ambiente

E. S. D.

Señor Ministro:

La suscrita, **IRENE DEL C. DÍAZ C.**, ciudadana panameña, con cédula de identidad personal No. 8-861-2461, mayor de edad, abogada en ejercicio, con Registro de Idoneidad No.21,207, con domicilio en la ciudad de Panamá, en el Edificio Edison Plaza, piso No. 4, avenida Ricardo J. Alfaro y avenida El Paical, Betania, ciudad de Panamá, lugar donde recibo notificaciones, en virtud del Poder otorgado y en representación del **MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, entidad gubernamental creada por la Ley 9 de 25 de enero de 1973, la cual fue reorganizada por la Ley 61 del 23 de octubre de 2009, con Registro Único de Contribuyente 8-NT-1-13654, DV 81, presento al ministerio que usted tiene a bien dirigir, formal solicitud de evaluación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, tipo construcción, con aproximadamente \_\_\_\_\_ fojas, para el proyecto denominado: **“SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ADMINISTRACIÓN PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, CALLE 13 RIO ABAJO (30 SOLUCIONES)”**, a desarrollarse en la finca No. 29657 con código de ubicación No.8710, ubicadas en el corregimiento de Rio Abajo, distrito y provincia de Panamá, por lo tanto, solicito se someta a evaluación el Estudio de Impacto Ambiental mencionado, cuya elaboración ha sido realizada por los consultores ambientales, la empresa PANAMA BETHESDA, S.A., con número de registro de consultor ambiental IRC No.019-08, actualizado ARC No.114-2016, con oficinas ubicadas en edificio Century Tower, piso 16, oficina No.8, con teléfonos 6090-6019, email: [damamili@gmail.com](mailto:damamili@gmail.com).

Las notificaciones se recibirán a través de la suscrita, abogada del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Lcda. Irene Del C Díaz C., celular 6558-0102, central telefónica 579-9400, extensión 7397, correo electrónico [idiaz@miviot.gob.pa](mailto:idiaz@miviot.gob.pa), de acuerdo con el poder que nos antecede.

A esta solicitud se adjunta el Estudio de Impacto Ambiental en original y copia, además los siguientes documentos:



MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3. Copia del Decreto de Nombramiento de la Representante Legal, Rogelio E. Paredes Robles, Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
4. Poder autenticado otorgado por el Representante Legal a los Licenciados Mojica, Díaz y De Icaza, apoderados legales del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
5. Copias de la cédulas e Idoneidades de los Licenciados Mojica, Díaz y De Icaza, apoderados legales del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
6. Copia simple de la Resolución No.2-3-2019 del Banco Hipotecario Nacional, propietario de las fincas No. 19583 y No. 19588, por la cual autoriza Convenio de Uso y Administración sobre las fincas donde se desarrollará el proyecto.
7. Declaración Jurada Notariada del Señor Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
8. Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental, cada uno con un disco compacto (CD), en donde consta la grabación digital de dicho documento.
9. Recibo original del pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
10. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.
11. Otros documentos pertinentes.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998.

Panamá, a la fecha de su presentación.

*Irene del C. Díaz C.*  
LCDA. IRENE DEL C. DÍAZ C.  
Apoderada Legal - MIVIOT  
Cédula No.8-861-2461  
Idoneidad No. 21,207

El suscrito, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

Panamá,

*16 SEP 2020*

*Edu*

Testigo

Testigo

*Fabián Ruiz*  
Licdo. Fabián E. Ruiz S..  
Notario Público Segundo